



## ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día viernes 20 Julio del 2018 dos mil dieciocho. Se reunieron en: La Cofradia, a espaldas de la Capilla, los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Jefe de Participación Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: Construcción de Puente camino a La Cofradia

\_\_\_\_\_ se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El Comité se le denominara: Comité de obra de La Cofradia, en Santa Fe, Mpio Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA.-** El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la jefatura de participación ciudadana.

**TERCERA.-** Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

**QUINTA.-** Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.



**SEXTA.-** El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:

**Gobierno Municipal de Zapotlanejo**

**Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 [www.zapotlanejo.gob.mx](http://www.zapotlanejo.gob.mx)**





Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Sara Angélica Reynoso Quiróz

Teléfono: 3314867323

Firma: [Firma manuscrita]

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: Ofelia Mejía Mejía

Teléfono: 3314651455

Firma: Ofelia Mejía

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Verónica Barba Mireles

Teléfono: 3322033454

Firma: Verónica Barba Mireles

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Elvira Navarro Hernández

Teléfono: 3314867323

Firma: Elvira Navarro H.

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Ma de Lourdes Gómez Comarena

Teléfono: 3334761289

Firma: Ma de Lourdes Gómez C.

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la Asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de La Cofradía en Santa Fe. del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 18:30 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Juan Carlos Lupercio Pérez: [Firma manuscrita]



